

Agencia / Área		Fecha	
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>Apellidos y Nombres</b>		<b>Cédula de Identidad</b>	
<b>I. ANTECEDENTES JURÍDICOS</b>			
<input type="checkbox"/>	Formato "Solicitud de Crédito" debidamente completado y firmado.		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible del solicitante, cónyuge, co-solicitante, vendedor(es), apoderados(s) (en los casos que aplique).		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente y legible de todos los intervinientes.		
<input type="checkbox"/>	En caso de que la cédula de identidad no refleje el estado civil actualizado del solicitante, debe presentar (en el caso que aplique) fotocopia legible de: a) Acta de Matrimonio, b) Sentencia de Divorcio, c) Acta de Defunción o Declaración Sucesoral, d) Constancia de Unión Estable de Hecho, e) Decreto de Separación de Cuerpos y Bienes, f) Capitulaciones Matrimoniales (debidamente registrado).		
<input type="checkbox"/>	En caso de firma personal, debe presentar el registro de la misma.		
<b>II. ANTECEDENTES ECONÓMICOS</b>			
<input type="checkbox"/>	Referencia(s) bancaria(s) original(es), con una vigencia máxima de tres (3) meses. Clientes nuevos		
<input type="checkbox"/>	Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios, sellados por el banco emisor. Cliente recurrente Últimos seis (6) estados de cuenta bancarios, sellados por el banco emisor. Clientes nuevos		
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencias Personales, debe incluir fotocopia de la cédula de identidad laminada, vigente y legible de quien la emite. Clientes nuevos		
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencias Comerciales (Si posee) las cuales deben estar relacionada a la actividad que realiza el solicitante, debiendo contener número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite. Clientes nuevos		
<input type="checkbox"/>	Presupuesto y/o facturas pro-forma en original (con menos de un (01) mes de emisión), de los bienes a adquirir, los cuales deben contemplar sello húmedo de la empresa emisora, número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) y número telefónico local.		
<b>III. ANTECEDENTES FINANCIEROS</b>			
<input type="checkbox"/>	Balance personal o conyugal original, elaborado y firmado por un contador público colegiado (C.P.C.) independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses).		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del título de propiedad de los activos.		
<input type="checkbox"/>	Estados financieros y fotocopia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) del último ejercicio económico, estatutos sociales de la empresa vigentes, en caso que los ingresos del solicitante correspondan a su participación como accionista o directivo de una empresa.		
<input type="checkbox"/>	Certificación de ingresos en original, elaborado y firmado por un contador público colegiado (C.P.C.) independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses).		
<input type="checkbox"/>	Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente). Sólo para créditos mayores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT).		
<b>V. FIANZA Y/O AVAL</b>			
<b>Persona Jurídica</b>			
<input type="checkbox"/>	Todos los recaudos requeridos al solicitante, excluyendo: Formulario Solicitud de Crédito Persona Jurídica, flujo de caja proyectado y plan de inversión.		
<b>Persona Natural</b>			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible y del cónyuge (en los casos que aplique).		
<input type="checkbox"/>	En caso de que la cédula de identidad no refleje el estado civil actualizado del solicitante, debe presentar (en el caso que aplique) fotocopia legible de: a) Acta de Matrimonio, b) Sentencia de Divorcio, c) Acta de Defunción o Declaración Sucesoral, d) Constancia de Unión Estable de Hecho, e) Decreto de Separación de Cuerpos y Bienes, f) Capitulaciones Matrimoniales (debidamente registrado).		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible y vigente del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de todos los intervinientes (con la dirección del domicilio actualizada).		

<input type="checkbox"/>	Balance personal o conyugal original, elaborado y firmado por un contador público colegiado (C.P.C.) independiente. (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses.
<input type="checkbox"/>	Certificación de ingresos anual en original, elaborado y firmado por un contador público colegiado (C.P.C.) independiente (Plazo máximo de vigencia de seis (6) meses) en el caso de libre profesión y oficio; u original de la constancia de trabajo, con fecha de emisión menor a los seis (6) meses (para fiadores bajo relación de dependencia).
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencias Personales, debe incluir fotocopia de la cédula de identidad laminada, vigente y legible de quien la emite.
<input type="checkbox"/>	Referencia(s) Bancaria(s) una vigencia de tres (3) meses y últimos tres (3) estados de cuentas (si aplica) sellados por el banco emisor. En caso de poseer créditos y/o tarjetas de crédito, la referencia de las mismas.
<input type="checkbox"/>	Una (1) Referencia Comercial (Si posee) las cuales deben estar relacionada a la actividad que realiza el solicitante, debiendo contener número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite.
<input type="checkbox"/>	Última declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.L.) y sus respectivos pagos (o en su defecto constancia de no contribuyente).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del título de propiedad de los activos.

## VI. GARANTÍAS OTORGADAS

### Hipotecaria Inmobiliaria

<input type="checkbox"/>	Avalúo elaborado por perito debidamente certificado por SUDEBAN, máximo seis (6) meses de antigüedad
<input type="checkbox"/>	Fotos correspondientes al inmueble objeto de la garantía del crédito.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del documento de propiedad del bien y/o facturas donde se evidencie la propiedad del bien que constituye la garantía (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula de identidad laminada, vigente y legible y Registro Unico de Información Fiscal (R.I.F.) vigente y legible del (los) propietario (s) del inmueble.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la cédula catastral con un máximo de 30 días de expedida.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la certificación de gravámenes de los últimos diez (10) años, con fecha de emisión de hasta un (1) mes.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del documento constitutivo estatutario, modificaciones, aumento de capital, nombramiento de la junta directiva vigente del propietario del bien cedido en garantía debidamente registrado (en caso de ser persona jurídica).
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro vigente (incendio, terremoto e inundaciones y otras coberturas indicadas por la institución) a favor de Bancamiga.
<input type="checkbox"/>	Traducción legal de propiedad del inmueble (En caso de terrenos).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible de liberaciones de hipoteca (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del título supletorio de las bienhechurías (si no están contenidas dentro del documento de propiedad).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento de condominio o parcelamiento (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Solvencia municipal.

### Prendaria o Hipoteca Mobiliaria

<input type="checkbox"/>	Avalúo elaborado por perito debidamente certificado por SUDEBAN, máximo tres (3) meses de antigüedad.
<input type="checkbox"/>	Fotos de la garantía.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia legible del documento de propiedad del bien y/o facturas donde se evidencie la propiedad del bien que constituye la garantía (si aplica).
<input type="checkbox"/>	Póliza de seguro vigente a favor de Bancamiga.
<input type="checkbox"/>	Impresión de la revisión del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (I.N.T.T.) del vehículo dado en garantía.

### Reserva de Dominio

<input type="checkbox"/>	Avalúo con máximo tres (3) meses de antigüedad (En caso de ser vehículo usado) emitido por un perito certificado por Sudeban.
<input type="checkbox"/>	Título de propiedad u otro documento (Original) donde se evidencie la propiedad del bien dado en garantía.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Cédula de Identidad laminada, vigente y legible y del cónyuge (si aplica). En caso de poseer estado civil casado, consignar Acta de Matrimonio si la C.I. no refleje el estado civil vigente, debe consignar según el caso: a) Acta de Matrimonio, b) Sentencia de Divorcio, c) Acta de Defunción o Declaración Sucesoral, d) Constancia de Unión Estable de Hecho, e) Decreto de Separación de Cuerpos y Bienes, f) Capitulaciones Matrimoniales (debidamente registrado).

<input type="checkbox"/>	Carta de intención de compra - venta (en caso de ser usado).
<input type="checkbox"/>	Certificado de origen (en caso de vehículo nuevo).
<input type="checkbox"/>	Post liquidación: título de propiedad con la coletilla de reserva de dominio a favor de Bancamiga.
<input type="checkbox"/>	Factura proforma original (vehículo nuevo).
<input type="checkbox"/>	Póliza de Seguro contratada al momento de la solicitud, "Seguro a todo Riesgo", indicando como beneficiario preferencial a Bancamiga.
<input type="checkbox"/>	Impresión de la revisión del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (I.N.T.T.) del vehículo dado en garantía.

Notas:  
- El Área de Crédito, así como el Área de Consultoría Jurídica podrán solicitar cualquier otra información adicional que consideren relevante para la evaluación y redacción del Crédito Comercial.

**VII. PARA USO EXCLUSIVO DE BANCAMIGA**

El Empleado **CERTIFICA** que ha examinado cuidadosamente todos los documentos consignados por el solicitante para comprobar que los mismos son fotocopia fiel y exacta de los originales.

Recibido por (Apellido y Nombre)	Verificado por (Apellido y Nombre)	Revisado por (Apellido y Nombre) Gestión de Crédito
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
_____ <b>Firma</b>	_____ <b>Firma</b>	_____ <b>Firma</b>